República de Colombia legis

SGC861545865
S8Y43X9XIGROGIM5
27/11/2023

ACTA DE POSESIÓN Nº 01

DE: **DIEGO ARBEY MATIZ GARZON**
C.C .Nº 80.843.229 de Bogotá D.C.

CARGO: **ALCALDE POPULAR DEL MUNICIPIO DE ORTEGA (TOLIMA)**
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027

FECHA: SÁBADO 30 DE DICIEMBRE DE 2023

En el Municipio de Ortega, Departamento del Tolima, República de Colombia, donde se encuentra situada la Notaria Única del Círculo, cuyo Notario es **EDER SMITH TAFUR LOZANO,** hoy día sábado TREINTA (30) del mes de DICIEMBRE del Año DOS MIL VEINTITRES (2023), siendo las 04:00 P.M., en el parque Principal del Perímetro Urbano del municipio de Ortega (Tolima), se hizo presente el Doctor **DIEGO ARBEY MATIZ GARZON,** varón, mayor de edad, de Nacionalidad Colombiana, identificado con Cédula de Ciudadanía número **80.843.229** expedida **en Bogotá D.C.,** natural y residente en la manzana D Casa 17 Barrio Techitos del Municipio de Ortega departamento del Tolima; con el fin de Tomar Posesión del Cargo como **ALCALDE POPULAR DEL MUNICIPIO DE ORTEGA – TOLIMA,** y que en adelante se considerará como la Primera Autoridad del Municipio y su Representante Legal, dignidad para lo cual ha sido ELEGIDO MEDIANTE ELECCIÓN POPULAR realizada el 29 de Octubre de 2023, para el Periodo comprendido desde el Primero (1º) del mes de Enero del Año Dos Mil Veinticuatro (2024), hasta el día Treinta y Uno (31) del mes de Diciembre del Año Dos Mil Veintisiete (2027), como consta en la Credencial de Alcalde Nº **E-27** del 01 de Noviembre de 2023 expedida por la Comisión Escrutadora Municipal y Registraduría Nacional del Estado Civil, la que presenta El Interesado con los siguientes documentos y requisitos Legales, de conformidad con la Circulares números 700 y 722 del 21 y 29 de Diciembre de 2011 de la Superintendencia de Notariado y Registro -SNR- e Instrucción Administrativa N° 19 del 29 de Diciembre de 2015 emanada de la Superintendente Delegada para el Notariado:

Copia Cédula de Ciudadanía	Artículo 1 de la Ley 39 de 1961 y Artículo 86 de la Ley 136 de 1994
Prestar Juramento	Artículo 94 de la Ley 136 de 1994
Declaración Extraproceso Juramentada sobre el monto sus Bienes y Rentas (rendida por el Alcalde electo y sobre los bienes de su hijo	Artículo 94 de la Ley 136 de 1994

no emancipado y otra rendida por su Esposa sobre sus bienes).	
Consulta de los Antecedentes Judiciales	Articulo 93 y 94 del Decreto Ley 019 del 2012
Certificado de Antecedentes Disciplinarios PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	Articulo 174 de la Ley 734 de 2002 y Articulo 1 de la Ley 1238 de 2008
Certificado de Antecedentes Fiscales CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Artículos 2.2.5.1.5 del Decreto 1083 de 2015
Credencial que acredita la elección como Alcaldes Municipal expedido por la Comisión Escrutadora de la Registraduría Municipal del Estado Civil de Ortega (Tolima).	Artículo 166 del Decreto – Ley 2241 de 1986
Certificado de asistencia al seminario de inducción para Alcaldes y Gobernadores electos, expedido por la Escuela Superior de Administración Pública ESAP	Inciso 2 del Artículo 31 de la ley 489 de 1998- Artículo 82 de la ley 617 de 2000
Certificado de afiliación a Seguridad Social	Circular 700 de fecha 21 de Diciembre de 2011 expedido por la Superintendencia de Notariado y Registro – SNR
Declaración de Bienes y Rentas según el formato adoptado por el Departamento Administrativo de la Función Pública	Artículos 2.2.5.1.9 del Decreto 1083 de 2015
Hoja de Vida de la Función Pública	Artículo 2.2.5.1.9 del Decreto 1083 del 2015
Declaración juramentada en la que consta la ausencia de inhabilidades o incompatibilidades para el ejercicio del cargo	En concordancia con el Artículo 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015
Certificación emitida por MINTIC en donde consta no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	En concordancia con el Artículo 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015
Certificado médico de aptitud física y mental y practicarse el examen médico de ingreso	Numeral 6 del Artículo 2.2.5.1.4 del Decreto 1083 del 2015

Siendo que los referidos Documentos llenan las exigencias Legales, en tal virtud, acto seguido, el Suscrito Notario Único del Círculo de Ortega (Tolima), **le confiere POSESION DEL CARGO**, de conformidad con el Artículo 8° de la Ley 890 del 07 de Julio de 2004 y de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 122 de la Constitución Nacional (*Modificado por el artículo 1° del Acto Legislativo 1 de 2004*) con observancia de las formalidades Legales vigentes, por cuya gravedad le recibió el Juramento de rigor conforme a las disposiciones Legales pertinentes, a lo cual el Posesionado dijo: **"JURO POR DIOS Y PROMETO AL PUEBLO ORTEGUNO CUMPLIR Y HACER CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LAS LEYES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS, LOS ACUERDOS, LAS NORMAS, LOS DEBERES Y LAS FUNCIONES PROPIAS DEL CARGO DE ALCALDE MUNICIPAL DE ORTEGA (TOLIMA), AL CUAL HOY ACCEDO".**

La presente Acta de Posesión surte efectos Legales y Fiscales a partir del día Primero (01) del mes de Enero del año Dos Mil Veinticuatro (2024). No siendo otro el objeto de la presente Diligencia se termina, una vez leída y aprobada y se procede a firmar por quien en ella intervino, ante mí el Suscrito Notario Único del municipio de Ortega, Quien Doy Fe y así lo Autorizo.

EL POSESIONADO:

DIEGO ARBEY MATIZ GARZÓN
C.C. No. 80.843.229 de Bogotá D.C.

EL NOTARIO:

EDER SMITH TAFUR LOZANO
NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE ORTEGA (TOLIMA)

Copia: Archivo Notarial – Actas Año 2024

30 DIC 2023

legis
República de Colombia
SGC881545870
UBQVZ11CYUUYDEWQ
27/11/2023

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

COD 1338

En la ciudad de Ortega, Departamento de Tolima, República de Colombia, el treinta (30) de diciembre de dos mil veintitres (2023), en la Notaría única de ortega del Círculo de Ortega, compareció: DIEGO ARBEY MATIZ GARZON, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0080843229 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

1338-1



9413c1ebca
30/12/2023 10:19:37

-------- Firma autógrafa --------

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta acta, que contiene la siguiente información acta de posesión alcalde municipal de ortega tolima con efectos apartir del 1 enero 2024.

EDER SMITH TAFUR LOZANO
Notario Único del Circulo de Ortega , Departamento de Tolima
Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción 9413c1ebca. 30/12/2023 10.19.51

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA UNICA DEL CIRCUITO DE ORTEGA TOLIMA
EDER SMITH TAFUR LOZANO

NOTARIA ÚNICA DEL CIRCULO DE ORTEGA - TOLIMA
Expide la presente fotocopia autenticada
en 02 hojas con destino a

02 ENE 2024